

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA, CELEBRADO EN PALMA DE MALLORCA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2004

Se inicia la reunión eligiendo la mesa que queda formada por Luis Manglano y un miembro de la sección territorial de les Illes Balears, anfitriona del Comité.

Se propone por la mesa, sin opinión en contra, modificar el orden del día de la reunión, quedando fijado como primer punto el relativo al “Documento del Secretariado y debate”

Rafa Fluiters. Expone que la salida del secretariado de Juan Luis Rascón, portavoz de JJDD, para encabezar una lista electoral, sin explicación alguna, da la imagen de que se está utilizando al secretariado para la promoción personal, situación que se ha venido dando en la mayoría de los casos de portavoces de JJDD. Exige que se estudie la posibilidad de adoptar el criterio de asumir el compromiso por escrito de los miembros del secretariado de no presentarse a ningún cargo hasta transcurrido un tiempo de la finalización del mandato, para evitar que pueda volver a ocurrir. Pide una explicación al Secretariado.

Edmundo.- Comparte la preocupación e informa que se propuso en una reunión pero la propuesta no sacó la mayoría suficiente para ser aprobada.

Fernandez Seijo.- Comparte la preocupación pero es una decisión personal.

Luciano Varela.- Expone el acuerdo de la sección territorial de Galicia sobre el documento del secretariado, que debe retirarse y no es punto de partida, no puede debatirse pues traslada a la Asociación un debate que no es propio; debe acabarse con los enfrentamientos. Propone que también se retire el documento de la sección territorial de Cataluña.

Miguel Carmona.- Pide discutir el documento.

José Manuel (Asturias) El documento debe debatirse pues está en el orden del día.

Andrés.- Debe reprobarse la filtración pública del documento de Cataluña.

Carles Cruz. Lamenta la filtración a la prensa, y para retirar el documento como solicita Luciano, debe consultarlo con la sección territorial.

La mesa propone y se acuerda, 10 minutos de receso para que la sección de Cataluña pueda debatir la propuesta.

Se reanuda la sesión 20 minutos después.

Carles Cruz. Comparte las posiciones sobre la necesidad de unidad en la asociación y Cataluña realiza la siguiente propuesta:

1º) Que el documento del secretariado no sea debatido en esta Comité.

2º) No someter al Comité la opinión de Cataluña sobre el secretariado y los dos vocales.

3º) Necesidad de un debate en positivo, proponiendo dos puntos:

Conocer la opinión del comité permanente sobre los criterios para apoyar a los candidatos de la asociación a los distintos nombramientos.

Conocer la opinión del comité sobre la participación o no participación en el desarrollo reglamentario de la LOPJ.

Pablo Aramendi. Apoya la propuesta de Cataluña y además propone los siguientes puntos:

Sistema de evaluación.

Reprobación de filtraciones a los media. Apoyo explícito de la Asociación a los vocales.

Fernandez Seijo. Apoya el debate y que intervengan los vocales.

Martínez Lázaro. El documento de Barcelona es desgraciado. Es necesario un apoyo explícito a los vocales.

Miguel Carmona. Propone el siguiente texto: "El Comité Permanente de JJDD, reunido en Palma de Mallorca, ha acordado descalificar las intoxicaciones que pretenden condicionar

el resultado de los debates antes de su inicio, y frente a ellas manifiesta el apoyo explícito de JJDD a los tres vocales de la Asociación en el CGPJ, Fernando Salinas, Montserrat Comas y Javier Martínez Lázaro”.

Existe consenso en no debatir el documento del secretariado ni el de la sección de Cataluña, y debatir las propuestas concretas realizadas por Carles Cruz (Cataluña) sometiéndose a votación junto con la propuesta de Miguel Carmona.

Votos a favor: 38

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4

A continuación se pasa a debatir el primero de los puntos propuestos por Cataluña.

Criterios de nombramientos

Miguel Carmona: La asociación puede apoyar a sus candidatos aunque con ciertos límites ya que puede haber asociados que no resulten idóneos. JJDD ha de tener una política de nombramientos, ya que no se pueden dejar en manos de la derecha.

Bujan: En la sección territorial de Asturias han celebrado primarias para elegir un candidato a presidente a la Sala de lo Contencioso Administrativo y los resultados han sido satisfactorios.

Rafael Fluiters: La asociación no debe tener política de nombramientos. Se trata de una materia que es responsabilidad de los vocales que han de actuar con autonomía respecto de JJDD y con sumisión a los criterios legales. No deben existir primarias. JJDD no puede convertirse en una asociación promocional.

Pablo Aramendi: Han de establecerse principios en materia de nombramientos. Deben justificarse los nombramientos. Resulta imprescindible que se alcancen pactos en esta materia ya que, en caso contrario, todos serán de la derecha.

Montserrat Comas: Los vocales propuestos por JJDD han intentado que se motivasen los nombramientos, pero no lo han conseguido. Sí se ha logrado que en la Comisión de Calificación se acompañe un informe relativo a los méritos de cada candidato cuyo nombramiento se propone al Pleno. Da cuenta de los nombramientos de personas de la asociación sosteniendo que algo se ha conseguido a pesar de la posición minoritaria. Han pactado los nombramientos, del mismo modo que lo han hecho anteriores Consejos. Se muestra partidaria de que se adopte el principio de promoción de la mujer, también en materia de nombramientos, para reparar una desigualdad histórica.

Inmaculada Montalban: Está de acuerdo con Rafael Fluiters. JJDD no debe tener política de nombramientos ya que es una asociación de debate de ideas. Sin embargo, considera positivo que las secciones territoriales propongan candidatos. Considera que debemos remitirnos a los criterios legales en materia de nombramientos añadiendo el de promoción de la mujer.

Luis Manglano: El debate sobre un determinado nombramiento sólo tiene sentido si el candidato propone un programa para desarrollar en el cargo para el que se postula.

Javier Martínez Lázaro: Se respeta el criterio de las secciones territoriales. A veces resulta difícil elegir entre varios candidatos de JJDD. No existe afinidad ni relaciones de interés personal entre los nombrados de JJDD y él o Montserrat.

Miguel Carmona: Los criterios para los nombramientos deben ser los de mérito, capacidad, pluralismo, promoción de la mujer, motivación y transparencia.

Luciano Valera: No es partidario de la celebración de primarias.

Fernando Salinas: El CGPJ es como un gobierno de coalición en el que la minoría tiene derecho a participar en la toma de decisiones, derecho que debe ser exigido. La política de pactos en materia de nombramientos da una pésima imagen exterior que, además, discrimina a no afiliados y candidatos pertenecientes a otras asociaciones. No es partidario de las primarias.

Vicky Rosell: Deben adoptarse criterios de transparencia y publicidad de los nombramientos, en la medida de lo posible, y con respeto al secreto de las deliberaciones del Pleno del CGPJ.

Edmundo Rodríguez: Debe respetarse la decisión de una sección territorial de celebrar primarias.

RESOLUCIONES APROBADAS POR CONSENSO

1ª- Se encomienda a Rafael Fluiters y a Edmundo Rodríguez la confección de sendos documentos en contra y a favor de la existencia de primarias para su distribución entre las secciones territoriales y posterior discusión en el Congreso de Barcelona.

2ª A propuesta de Miguel Carmona, se aprueba la siguiente resolución: Propugnamos que los nombramientos discrecionales del CGPJ se funden exclusivamente en los criterios de pluralismo, promoción de la igualdad de género, motivación, transparencia, mérito y

capacidad. Pedimos, por tanto, a los vocales propuestos por la asociación y al CGPJ que sean éstos los criterios a tener en cuenta cualquiera que sea la adscripción asociativa o no afiliación de los candidatos y que, dentro de los límites a la publicidad derivados del secreto de las sesiones del Pleno, operen con la mayor transparencia.

Participación en el desarrollo reglamentario de la LOPJ

Ricardo Bodas: Es partidario de participar en las negociaciones con el Consejo, tal como lo hacen las otras asociaciones e incluso de llevar, dentro de éstas, la iniciativa.

Mario Pestana: Advierte de que los precedentes auguran que las conversaciones y negociaciones no darán buen resultado.

Buján: Es partidario de la negociación dado que es una de las funciones de la asociación.

Pablo Aramendi: Han sido convocados a las reuniones a las que asisten las demás asociaciones. Se les ha informado de que la voluntad del CGPJ es dar a las asociaciones una participación de nivel superior al legalmente previsto. Reconoce que el Secretario carece de criterios para llevar la negociación. A pesar de ello, en las actuales circunstancias, tomando en cuenta el precedente que significa la actuación de JJDD en relación con la Ley de Retribuciones, entiende que es preciso negociar.

Luciano Varela: Es, igualmente, partidario de negociar. Hace una crítica de algunos aspectos de la reforma de la LOPJ.

José María Fernández Seijo: La asociación debe estar en la negociación ya que, en caso contrario, la LOPJ se desarrollará sin que por nuestra parte hayamos tenido posibilidad de influir.

Javier Martínez Lázaro: Muchos aspectos de la nueva LOPJ están abiertos y dependen del desarrollo reglamentario cuyo contenido es, por eso, de gran importancia para resolver muchas cuestiones que la norma legal deja sin solución.

Carles Cruz: Debe participarse en la negociación, pero con condiciones que serían las siguientes: Intervención de los tres vocales propuestos por JJDD, unidad de acción con las demás asociaciones hasta donde sea posible, máxima transparencia y valoración de los resultados que se vayan obteniendo.

RESOLUCIÓN APROBADA POR CONSENSO

El Secretariado debe participar en el proceso de elaboración de los reglamentos de ejecución de la LOPJ con la necesaria referencia al proyecto de ley de LOPJ elaborado por JJDD, sin olvidar el marco negativo en que se producirá la negociación ni la disconformidad de la asociación con dicha ley. La negociación debe llevarse a cabo en estrecha colaboración con los tres vocales propuestos por JJDD, buscando la unidad de actuación con otras asociaciones, con máxima transparencia y abriendo la participación en la negociación a personas de la asociación ajenas al Secretariado que puedan hacer una aportación positiva en el concreto tema de que se trate.

Módulos

Pedro Herrera: Los módulos actuales no son aceptables.

Raquel: Explica el mecanismo de denegación del incremento de retribución y señala que alguno de los impresos utilizados son ininteligibles.

Mario Pestana: La situación de la asociación es difícil pues compartimos la filosofía de los módulos pero no los concretos módulos vigentes y ello resulta difícil de explicar a los compañeros. En cualquier caso debemos intentar desmarcarnos de lo que signifique implantación de un sistema productivista.

Pablo Aramendi: Hace una propuesta sobre módulos que sería objeto de aprobación, por lo que se transcribe como resolución aprobada.

Buján: Los módulos han suscitado reticencias auspiciadas por la circunstancia de que haya sido una empresa privada la contratada para confeccionarlos.

Javier Martínez Lázaro: Los módulos permiten objetivar la dedicación del juez, aunque se cuantifique de modo defectuoso. La empresa hará una propuesta técnica en materia de módulos, pero la decisión política corresponderá al CGPJ. Propone que la asociación confeccione un proyecto propio de módulos razonables.

Ricardo Bodas: Relata la historia de la negociación de las retribuciones y afirma que JJDD debe sentirse orgullosa de haber introducido la idea de la necesidad de adoptar criterios objetivos para medir el trabajo del juez. Jueces por la Democracia siempre ha estado en contra de los módulos actualmente vigentes.

Asunción (Murcia): Para la fijación de los módulos ha de tenerse en cuenta el funcionamiento de la oficina judicial.

Rafael Fluiters: Los módulos deben ser distintos para los jueces que para los magistrados, ya que los primeros poseen menos experiencia profesional. Debe ser el CGPJ quien remita a cada juez la contabilización de los módulos de manera que éstos puedan hacer observaciones o manifestar objeciones pero no confeccionar ellos mismos las certificaciones.

Vicky Rosell: Los asociados deben hacer llegar su opinión sobre los módulos en temas concretos al Secretariado.

Fernando Salinas: Los jueces no deben ser obligados a confeccionar y remitir las certificaciones de rendimiento.

RESOLUCIONES APROBADAS POR CONSENSO

1ª El CGPJ tiene que garantizar unos criterios homogéneos de medición de la carga de trabajo en todos los juzgados y tribunales.

2ª El CGPJ tiene asimismo que garantizar que en todos los juzgados y tribunales se cuenta con sistemas de gestión procesal que permitan mecánicamente obtener información sobre producción exigida por el sistema de verificación del rendimiento que en el futuro se implante.

3ª El CGPJ tiene que comprometerse decididamente a obtener del Gobierno el compromiso de creación de las plazas judiciales que se detecten necesarias tras la implantación de un sistema objetivo de medición del rendimiento.

4ª El CGPJ tiene que garantizar que el nuevo sistema de medición de rendimiento se confeccione con criterios objetivos empíricamente obtenidos y en este procedimiento se cuente con la participación de los afectados a través de las asociaciones judiciales.

5ª JpD propone al CGPJ y al resto de las asociaciones judiciales la elaboración de un código de buenas prácticas que permita identificar y proscribir comportamientos orientados a generar ficticias cargas de trabajo.

6ª Los módulos deben prever una carga de trabajo menor para los jueces habida cuenta de que su experiencia profesional no es todavía la de los magistrados.

7ª El mecanismo para acreditar el rendimiento debe estar diseñado de manera que corresponda al CGPJ y no a cada uno de los jueces la remisión de las correspondientes certificaciones.

8ª El Comité Permanente de JpD hace un llamamiento a todos los asociados para que hagan llegar al Secretariado, por correo electrónico o por cualquier otro medio, críticas y propuestas sobre puntos concretos de los módulos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas, con el segundo de los puntos del Orden del día, modificado al inicio de la jornada.

Información de los vocales del CGPJ.

Pablo Aramendi: Con carácter previo al aludido informe formula una propuesta. Ésta es del siguiente tenor:

“1º. Los magistrados vocales integrantes del CGPJ en su día propuestos por JD y elegidos por el poder legislativo no están sometidos a mandato imperativo alguno ni de la asociación judicial proponente ni del partido receptor de nuestra iniciativa.

2º. El sistema de elección de vocales al CGPJ ha propiciado la constitución en su seno de dos bloques identificados como mayoritario conservador y minoritario progresista, siendo en éste último donde nuestros tres compañeros se han integrado. Obviamente la integración en este grupo tampoco supone que éste deba regirse en su funcionamiento por mandato imperativo alguno, siendo absolutamente lícita la discrepancia en su seno.

3º. No obstante el Secretariado estima que es deseable que dentro de la minoría progresista se alcancen los más amplios acuerdos posibles, siendo preciso para ello la plena recuperación de un clima de diálogo y colaboración entre todos sus integrantes. El Secretariado les llama encarecidamente para que este propósito resulte efectivo.

4º. Del mismo modo que los vocales propuestos por JD no están sometidos a mandato imperativo alguno por parte de nuestra asociación, JD tampoco está sometida en sus decisiones sobre política judicial a fuente distinta de la que emana de sus órganos asociativos y por tanto valorará la actuación del CGPJ o de cualquiera de sus vocales en la medida que se aparte o se corresponda con los criterios sobre política judicial libremente elaborados por nuestra asociación”

José Manuel Buján coincide plenamente con la propuesta de Pablo.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Intervienen a continuación Fernando Salinas, Javier Martínez Lázaro y Montserrat Comas dando cumplimiento al punto del Orden del día respecto a la información. Martínez Lázaro hace referencia al dossier presentado y repartido a los asociados.

Luciano Varela solicita intervenir y después de una breve referencia a la teorización constitucional, no le convence el planteamiento que de la cuestión hace Martínez Lázaro. Afirmar que hay que hacer un gran esfuerzo en el tema de la negociación de los nombramientos.

Fernando Salinas discrepa en parte del punto de vista esgrimido por Montserrat Comas en su intervención, en especial hace alusión al tema de la “independencia” en los criterios sobre política judicial.

Carles Cruz interviene en un tono muy conciliador por el talante mostrado por los vocales en su informe ante el Comité Permanente.

El tercer punto del Orden del día es el relativo a la

Convocatoria del Congreso y la propuesta de constitución de mesa electoral.

Daniel Bartomeus explica que se ha considerado que las fechas más idóneas para la celebración del próximo Congreso a celebrar en Barcelona eran las de los días 13 y 14 de mayo (jueves y viernes), fechas coincidentes con el “Forum Barcelona 2004”.

Carles Cruz señala que el lema elegido para el Congreso es “el Juez en la sociedad global”, que el cartel y la programación serán obra de Javier Mariscal y que por acuerdo del Secretariado se decidió que el “logo” sería en catalán. También destacó que cabía la posibilidad que la conferencia inaugural corriera a cargo de la actual premio Nóbel de la Paz.

En lo que respecta a la **Mesa Electoral** el Secretariado propone que esté formada por Rafael Fluiter, Miguel Carmona y un asociado de Catalunya. Se habla de la posibilidad de tener presente la paridad.

Mario Pestana propone que se de preferencia al Reglamento para la elección de los tres miembros de la Mesa.

M^a Luisa Prieto propone que el Congreso lo presida el presidente del TSJ de Catalunya. Se le responde que esta decisión compete en aquel momento al Congreso, en el momento de constituirse.

Vicky Rosell interviene a favor de que sea la Sección Territorial de Catalunya quien decida los integrantes de la Mesa.

Se somete a votación con el resultado siguiente: 26 votos a favor de Catalunya por 3 votos a favor de la propuesta inicial.

Visto el resultado Carles Cruz solicita un receso de diez minutos para la designación de los tres miembros de la Mesa. Reanudada la sesión se señala que han sido designados Dolors Balibrea en calidad de presidenta, Angels Vivas en la de vicepresidenta y M.A. Gimeno como secretario.

Luis Manglano explica el Reglamento electoral y que la Mesa electoral es la encargada, entre otras cuestiones, de elaborar su calendario.

Teruca Conde Pumpido solicita que la ponencia del Congreso sea la del proyecto alternativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Luciano Varela defiende esta postura y considera que éste es el tema a debatir. Hace una explicación detallada y el esfuerzo hecho hasta el momento sobre el susodicho proyecto alternativo.

Carles Cruz estima que el tema es muy amplio y que no hay posibilidad o, mejor dicho, tiempo material para debatirlo.

Edmundo Rodríguez sostiene que la ponencia propuesta por la sección de Galicia puede ser, perfectamente, tema del Congreso.

Luciano plantea la posibilidad que se vote la propuesta bien cómo única o además de la propuesta por la sección de Catalunya.

Maria propone que se voten las dos opciones.

Vicky considera que en estos casos cabría la posibilidad de convocar un Congreso extraordinario de carácter monográfico.

El resultado de la votación es de 31 votos a favor de la ponencia propuesta por la sección de Galicia y dos a favor de las dos opciones.

En cualquier caso, se decide mantener el lema previsto para el Congreso de “El Juez en la sociedad global”, lo cual no va en desdoro del tema de la ponencia sobre el proyecto alternativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El cuarto punto del Orden del día es el relativo a la

Cobertura de la vacante producida en el Secretariado

Luis Manglano a instancias del Secretariado estima que la opción más factible es la de dar cobertura a la plaza vacante con aquella persona que resultó ser la siguiente en la lista de Vigo, en este caso Teruca Conde Pumpido. Propuesta a la que nadie se opone. La votación da un resultado de 35 votos a favor y ninguno en contra.

Daniel Bartomeus explica en relación a la sede de la Asociación la posibilidad de hacer dos tipos de gestiones, una primera relativa a una cesión de uso de un local por parte de la Conserjería de Justicia de la CAM y, una segunda, la de solicitar una habilitación para llevar a cabo un contrato de inquilinato. Se acepta por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas del día 6 de febrero de 2004, se da por concluida la reunión del Comité Permanente de Jueces para la Democracia.